



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 18
Res. 160
Exp.3/160/2016

08 JUN: 2016

Montevideo,

VISTO: el Oficio N°305 de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante el cual la Intendencia de Florida comunica que "El Reloj Solar" instalado en el Liceo N°2, "Andrés Martínez Trueba" ha sido incluido dentro de la categoría "Bien de Interés Cultural";

CONSIDERANDO: I) que a fs. 6 la Inspección Coordinadora Regional Litoral y Centro-Sur destaca dicho acto, dado el valor patrimonial, cultural y social al ser testigo el mismo de vivencias estudiantiles de las tantas generaciones que se han formado en esa casa de estudios;

II) que en tal sentido se solicita dar difusión a lo dispuesto por la Intendencia de Florida;

ATENTO: a todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar a publicidad lo dispuesto por la Intendencia de Florida en lo referente a la inclusión dentro de la categoría "Bien de Interés Cultural" al Reloj Solar instalado en el Liceo N°2 "Andrés Martínez Trueba".

Comuníquese.

Publíquese en la página web.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUMMA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero



Intendencia de Florida



Florida, 29 de diciembre de 2015.

*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria
Sra. Directora General
Prof. Celsa Puente
Rincón 690-Piso 2-
Montevideo*

*Ofc. 305/2015
Exp. 2015-86-001-04352*

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de llevar a su conocimiento, que a instancias de la Comisión Honoraria Departamental de Patrimonio de Florida y realizado el debido proceso, por Resolución de este Ejecutivo Comunal N° 17880/14, se declaró "El Reloj Solar" instalado en el Liceo N° 2 "Andrés Martínez Trueba" dentro de la categoría "Bien de Interés Cultural".-

Sin otro particular, le saludan con consideración

*Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General*

*Oscar ARIZAGA BARÓN
Intendente*